

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C. 31-07-2024

**PARA:** **JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE**  
DIRECTOR GENERAL  
**MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO**  
DIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA  
**NATALY MARQUEZ BENAVIDES**  
JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN  
**JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ**  
DIRECTOR JURÍDICO  
**FABIAN ANDRES LOZANO AGUILAR**  
JEFE OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
**DANIEL LEONARDO CORREA HERNANDEZ**  
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES  
**GERMAN ALBERTO HERNÁNDEZ PRIETO**  
DIRECTOR DE REASENTAMIENTOS  
**EDITH GOMEZ BAUTISTA**  
DIRECTOR DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN (E)  
**NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
**MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO**  
DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS.  
**GILBERTO ACOSTA PARRA**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

**ASUNTO:** **Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno primer semestre 2024**

Respetados Directores, reciban un cordial saludo

En cumplimiento de los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del primer semestre 2024, tal y como lo ordena el Decreto 2106 de 2019, que en su artículo 156 "*Reportes del responsable de control interno*", manifiesta lo siguiente:



**MEMORANDO**

*"...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública..."*

Por lo anterior, la Asesoría de Control Interno se permite remitir adjunto el informe del asunto con corte a 30 de junio de 2024, el cual contiene la conclusión y recomendaciones que en debida atención contribuirán al mejoramiento del Sistema de Control Interno. En tal sentido, de manera cordial solicitamos se analicen los resultados contenidos en el informe, en caso de no compartir alguna de ellas, remitir las argumentaciones correspondientes acompañadas de los soportes pertinentes por este medio, con el fin de analizarlas y definir su pertinencia. Para ello, se tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación este informe, de no recibir comentarios se da por aceptado el informe.

Sin otro en particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA****Asesora de Control Interno**[dramireza@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dramireza@cajaviviendapopular.gov.co)

Fecha de radicación: 31-07-2024

Adjunto: Informe de evaluación Independiente del Sistema de Control Interno primer semestre 2024

Proyectó: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA – ASESORA DE CONTROL INTERNO

Revisó: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA – ASESORA DE CONTROL INTERNO



	<b>Informe Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 4	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2024, conforme a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019.
2. **ALCANCE:** Cubre las acciones ejecutadas por los procesos de la Caja de la Vivienda Popular en los cinco (5) componentes que conforman el Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2024.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** La evaluación al sistema de control interno se realizó entre del 1 al 31 de julio del 2024.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno, Auditor Líder Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Yaneth Rodríguez Chaparro, Kelly Johanna Serrano Rincón, Janner De Jesús Ruíz Bayuelo y Camilo Andrés Martínez Pineda - Profesionales Asesoría de Control Interno – Auditores.
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
  - Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
  - Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
  - Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
  - Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública
6. **METODOLOGÍA DE TRABAJO:** Para el desarrollo de esta evaluación se utilizó el formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se registran las evidenciadas de la aplicación de los componentes, obtenidas de las diferentes fuentes de información tales como: página web de la Caja de Vivienda Popular, documentación del MIPG y CALIDAD del Servidor11, resultados de auditorías, evaluaciones y seguimientos previos, entre otros.

Se realizó entrevista a los Directivos responsables de las dependencias de Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para validar los soportes de algunas preguntas donde era necesario precisar las acciones ejecutadas en el I semestre del 2024.

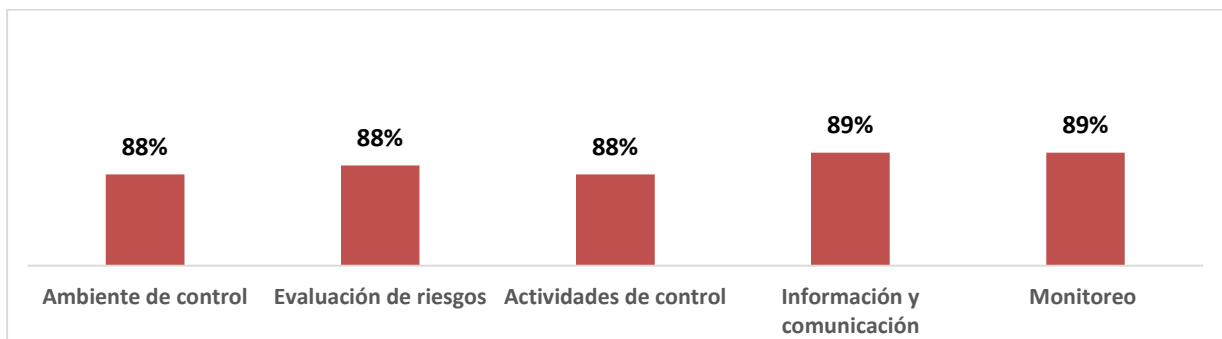
Los criterios utilizados para la evaluación de los cinco componentes corresponden a: 1) Presente (si se encuentra documentado el lineamiento) y 2) funcionado (si se está aplicando el lineamiento), lo cual arroja el porcentaje de cumplimiento en una escala de 1% – 100% que clasifica la efectividad así:

<b>0 - 25</b>	<b>Deficiencia del control mayor</b>
<b>26 - 50</b>	<b>Deficiencia del control</b>
<b>51 - 75</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
<b>76 - 100</b>	<b>Mantenimiento del control</b>

	<b>Informe Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 4	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**7. CONCLUSIÓN:** Resultado de la evaluación se concluye que el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2024 obtuvo una calificación del 88% que lo ubica en el rango *“Mantenimiento del control”* que significa que se encuentra presente y funcionando correctamente con oportunidades de mejora las cuales deben estar dirigidas al mantenimiento y aumento de la efectividad del control.

La evaluación a los cinco componentes que conforman el Sistema de Control Interno que corresponden a: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, obtuvo la siguiente calificación reflejada en la siguiente gráfica:



En comparación con el segundo semestre de 2023, se mantiene en el mismo rango de *“Mantenimiento del Control”* con una leve disminución del 5% en la calificación al pasar de 93% en el II semestre del 2023 al 88% en el I semestre del 2024, lo anterior, por el proceso normal de aprendizaje de la forma de operación de los procesos propios de la Entidad y su ajuste al nuevo plan de desarrollo y esquema de Dirección y Operación, ocasionado por el cambio que vive la administración Distrital.

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

Frente a cada uno de los componentes se puede concluir:

### Ambiente de Control

Resultado **“88% - Mantenimiento del control”**; en general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones del ambiente de control básicas para el sostenimiento del Sistema de Control Interno

#### Recomendaciones:

- Definir un mecanismo para evaluar la aplicación del código de integridad
- Crear un mecanismo interno para las denuncias de Conflicto de Interés.
- Definir procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés.
- Realizar la inducción a los servidores públicos, Políticas y Procedimientos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 4	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Realizar un análisis de las denuncias de posibles riesgos de corrupción Vs aplicación del Código de Integridad
- Aplicar y tabular las encuestas de retiro del personal.
- Realizar por parte del Equipo Directivo y Servidores Públicos (Funcionarios y Contratistas) Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html>

### Evaluación de riesgos

Resultado **“88% - Mantenimiento del control”**; en general existe una adecuada gestión de riesgos que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales, se realiza un seguimiento periódico y adecuado a la gestión del riesgo cada cuatro meses por las líneas de defensa de la Entidad.

#### Recomendaciones:

- Ningún proceso está reportando materialización de riesgos, pero en las auditorías internas y externas se evidencian materializaciones y quejas reiteradas de los ciudadanos.
- Planificar, analizar el impacto de los cambios y gestionarlos conforme a lo definido en procedimiento.
- Realizar la relación de los riesgos identificados en los proyectos de inversión Vs los Mapas de Riesgos de los procesos
- Realizar la identificación de riesgos fiscales

### Actividades de control

Resultado **“88% - Mantenimiento del control”**; en general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular.

#### Recomendaciones:

- Evaluar en el Comité Directivo o MIPG la información suministrada por Sistema PQRD, para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Incorporar en un comité Directivo los resultados a los EEFF de la CVP.
- Continuar con las evaluaciones de la tercera línea de defensa con respecto a los controles implementados por proveedores de servicios de TI.
- Realizar socialización a los Directivos de la Políticas definidas por la Entidad.

### Información y Comunicación

Resultado **“89% - Mantenimiento del control”**; en general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.

#### Recomendaciones:

- Realizar actividades de apropiación con los Servidores Públicos de la Plataforma Estratégica de la Entidad.

	<b>Informe Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 4	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Fortalecer los mecanismos de control para detectar o prevenir el uso inadecuado de a información privilegiada. (Gmail, DLP).
- Establecer Matriz de Roles y Responsabilidades en los procesos y sistemas de información.
- Culminar la consolidación y publicación de la Matriz de Activos de Información.
- Fortalecer los controles para proveedores tercerizados como ETB

### Actividades de Monitoreo

Resultado “**89% - Mantenimiento del control**”; en general el objetivo del componente se cumple, pues se lleva a cabo una evaluación de la gestión institucional y monitoreo continuo al estado del Sistema de Control Interno.

#### Recomendaciones:

- Incluir en el reporte del FUSS las acciones a implementar en caso de desviaciones relevantes entre lo planeado Vs lo ejecutado.
- Se recomienda utilizar los resultados de auditorías internas y externas para el análisis de los riesgos.
- Generar matriz consolidada de los informes, reportes y seguimientos que se deben presentar a internos y externos que incluya su periodicidad y dependencia responsable.




**9. Plan de Mejoramiento:** Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe los auditados definirán las acciones de mejora dirigidas fortalecer los aspectos de mejora observados que consideren aplicables, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

**10. Limitaciones:** No se presentó limitaciones al ejercicio de evaluación.

**11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoria normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

#### 12. Firmas

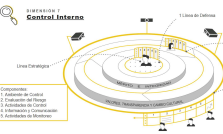
Elaborado:	Revisado	Aprobado
RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2024.002.20965	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2024.002.20965	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2024.002.20965
Equipo Auditor Asesoría de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno
<b>Fecha:</b> 1 al 29 de julio 2024	<b>Fecha:</b> 29-Jul-2024	<b>Fecha:</b> 31-Jul-2024



Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

PRIMER SEMESTRE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

88%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	Resultado de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2024, se puede concluir que los componentes que conforman el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran operando juntos y de manera integrada, con algunas oportunidades de mejora, los cuales han contribuido con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales que benefician a los grupos de interés. Es importante resaltar que la evaluación del FURAG 2023, la política de control interno obtuvo una calificación del 90,5%, lo cual está alineado con la presente Evaluación del Sistema de Control Interno se catalogan en la sección: "Mantenimiento del control".
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con la evaluación el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, en su mayoría los controles son efectivos, con algunas oportunidades de mejora en los controles de los procesos y proyectos donde se presentaron mayores desviaciones entre las metas programadas vs las ejecutadas, tales como: Proyecto Piloto Plan Terrazas, Proyecto Arboleda Santa Teresita, Reasentamiento de familias, lo que conduce a que se tomen las decisiones por la alta dirección en busca de fortalecer las políticas, procedimientos y controles.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la "Política de la Gestión del Riesgo" de agosto 2023, se encuentra establecido el esquema de líneas de defensa. Los niveles de responsabilidad definidos de acuerdo con las líneas de Defensa son: Línea estratégica: Dirección General y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Define el marco general para la gestión y el control del riesgo, y supervisa el cumplimiento), 1ª. Línea de Defensa: Líderes de proceso y sus equipos (Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora), 2ª. Línea de Defensa: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y del Comité de Contratación (Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos, implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretenden) y 3ª. Línea de Defensa: Asesor de Control Interno (Proporciona información sobre la efectividad de SCI, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa). Sin embargo, se hace necesario realizar sensibilizaciones a funcionarios y contratistas sobre la Política para que cada uno de los colaboradores de la entidad entienda su rol y su papel dentro del Sistema de Control Interno. Enlace Política de la Gestión del Riesgo: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cv/politicas">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cv/politicas</a>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	88%	<b>Fortalezas:</b> Mediante la Resolución No. 3289 de 2018 fue adoptado el Código de Integridad. Esta formalizado y operando el Comité MIPC y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentran definidas y documentadas las líneas de defensa y los niveles de aceptación del riesgo en la última actualización de la Política de Riesgos, agosto de 2023. Se cuenta con el "Plan Estratégico de Talento Humano - PETH 2024" y el del "Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024, Plan de Bienestar 2024". Se cuenta el procedimiento de Evaluación del desempeño laboral, Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos. Se realizó Comité de Seguimiento Financiero de manera periódica. Se aprobó y se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2024 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. <b>Debilidades:</b> Definir un mecanismo para evaluar la aplicación del código de integridad. Crear un mecanismo interno para las denuncias de conflicto de interés. Definir procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés. Realizar la inducción a los servidores públicos, Políticas y Procedimientos. Realizar un análisis de las denuncias de posibles riesgos de corrupción Vs aplicación del Código de Integridad. Aplicar y tabular las encuestas de retro del personal. Realizar por parte del equipo Directivo y Servidores Públicos el Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Link: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eval/cursos-virtuales-eva-curso-integridad.html">https://www.funcionpublica.gov.co/eval/cursos-virtuales-eva-curso-integridad.html</a> <b>Conclusión:</b> En general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas del ambiente de control.	94%	<b>Fortalezas:</b> Se tiene establecido el Código de Integridad, se cuenta con Gestores de Integridad pertenecientes a diferentes dependencias de la entidad y se tiene documentadas actividades específicas en el PAAC 2023 para la apropiación y medición de valores y principios del servidor público. Se cuenta con riesgos asociados a un uso inadecuado de la información. Esta formalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentran definidas las líneas de defensa y los niveles de aceptación del riesgo en la última actualización de la Política de Riesgos, agosto de 2023. Se actualizó la plataforma estratégica de la entidad 2022-2024. Se cuenta con el "Plan Estratégico de Talento Humano PETH 2023" y el del "Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023" y se está realizando el respectivo seguimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPC. Se evaluó el diseño y ejecución de los controles por parte de la Asesoría de Control Interno. Se cuenta el procedimiento de Evaluación del desempeño laboral V1, Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos. Se realizó Comité de Seguimiento Financiero de manera periódica. Se aprobó y se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2023 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. <b>Debilidades:</b> Hace falta documentar e implementar lineamientos referentes al curso de acción cuando se presentan conflictos de interés. Se debe mejorar la socialización, seguimiento y reporte de los conflictos de interés de las áreas misionales (Contratistas). Aunque se cuenta con línea de denuncia interna, no se evidencia lineamiento para el análisis como insumo de la mejora de la entidad frente a las denuncias recibidas. Se recomienda documentar riesgos de uso inadecuado de la información privilegiada a las áreas misionales. <b>Conclusión:</b> En general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas para el sostenimiento del Sistema de Control Interno.
Evaluación de riesgos	Si	88%	<b>Fortalezas:</b> Se tiene establecida una Política de Administración de Riesgos aprobada en su segunda versión en agosto del 2024. Se cuenta documentado y con seguimientos el mapa de riesgos de gestión y corrupción para los 16 procesos de la CVP. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida (cuatrimestral). Se encuentra documentado el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias. La Asesoría de Control Interno realiza periódicamente el Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública y el Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción- PAAC (cuatrimestral). Durante el I Semestre del 2024, la Oficina Asesora de Planeación en la Instalación del Comité de MIPC, anexó los resultados del monitoreo de riesgos. La Asesoría de Control Interno presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de los seguimientos y evaluaciones. <b>Debilidades:</b> Ningún proceso está reportando materialización de riesgos, pero en las auditorías internas y externas se evidencian materializaciones y quejas reiteradas de los ciudadanos. Se debe planificar, analizar el impacto de los cambios y gestionarlos conforme a lo definido en el procedimiento. Realizar la relación de los riesgos identificados en los proyectos de inversión Vs los Mapas de Riesgos de los procesos. Realizar la identificación de riesgos fiscales. <b>Conclusión:</b> En general existe una adecuada gestión de riesgos, se realiza un seguimiento periódico a la gestión del riesgo con periodicidad cuatrimestral, sin embargo se debe fortalecer el reporte de la materialización de los mismos.	91%	<b>Fortalezas:</b> Se actualizó la plataforma estratégica de la entidad 2020-2024. Con la actualización de la Política de Riesgo conforme a la Guía V6 del DAFP, cuenta con el capítulo 6.3.8. Contingencia, que, en síntesis, después de un riesgo materializado, se inicia con la contingencia establecida en el mapa de riesgos y división de funciones referente a la administración del riesgo y en su alcance define lineamientos para toda la entidad. La Oficina Asesora de Planeación construyó información clave frente a la gestión del riesgo. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida (cuatrimestral). La Asesoría de Control Interno realiza periódicamente el Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC y el Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción -PAAC (cuatrimestral). La Asesoría de Control Interno presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de los seguimientos. Durante el control de la vigencia 2023 no hubo riesgos materializados. <b>Debilidades:</b> Hace falta fortalecer el reporte de los riesgos materializados por parte de la primera línea de defensa, se recomienda hacer un reporte con periodicidad definida. Se requiere documentar los lineamientos para el reporte de la gestión de defensa a la Alta Dirección sobre los resultados del análisis y la materialización de riesgos. Documentar el análisis de los riesgos asociados a las actividades tercerizadas basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. <b>Conclusión:</b> En general existe una adecuada gestión de riesgos que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales, se realiza un seguimiento periódico y adecuado a la gestión del riesgo con periodicidad cuatrimestral.
Actividades de control	Si	88%	<b>Fortalezas:</b> La entidad cuenta con procesos y procedimientos que establecen las responsabilidades y niveles de autoridad. La Entidad por varios años estuvo certificada en el Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual garantiza que se cuenta con una estructura apropiada de documentación y control en los diferentes procesos y niveles. Se cuenta con la infraestructura de TIC y "Política de Seguridad de la Información" V2 208-TIC-Mn-07, en la cual se establecen controles acerca de infraestructuras tecnológicas y en general de la información tecnológica y de la información. Específicamente en el capítulo "Gestión de Activos" y "Responsabilidades". <b>Debilidades:</b> Evaluar en el Comité Directivo o MIPC la información suministrada por Sistema PQRD, así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. Incorporar en un comité Directivo los resultados a los EEPF de la CVP. Continuar con las evaluaciones de la tercera línea de defensa con respecto a los controles implementados por proveedores de servicios de TI. Realizar socialización a los Directivos de las Políticas definidas por la Entidad. <b>Conclusión:</b> En general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular.	93%	<b>Fortalezas:</b> La entidad se encuentra certificada frente a la Norma ISO 9001:2015. La entidad cuenta con la Política de Seguridad de la Información V3 en la cual se establece el cumplimiento de las actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios y roles y usuarios. Se cuenta con la Norma Fundamental de Estandarización Documental, en donde se establece "Los Responsables de Procesos, deben efectuar la revisión periódica de la documentación y los instrumentos de los Procesos a su cargo, mínimo 1 vez al año, para garantizar su vigencia y actualización". Se monitorean los riesgos de acuerdo a la Política, incluyendo los responsables de ejecutar los controles. Se evalúa el diseño de los controles frente a la gestión del riesgo. <b>Conclusión:</b> En general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular.
Información y comunicación	Si	89%	<b>Fortalezas:</b> La entidad cuenta con la Política de Seguridad de la Información V3 en la cual se establece el cumplimiento de las actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios y roles y usuarios. Se tiene documentado y operando el Proceso de Gestión de Comunicación, donde ejecutan las estrategias de comunicación interna y externa. Se tiene documentado el proceso de gestión documental. Se cuenta con un inventario de activos de información, un listado maestro de documentos y un normograma que se actualiza trimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se cuenta con la Política de tratamiento de datos personales Caja de la Vivienda Popular V3, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI. <b>Debilidades:</b> Realizar actividades de apropiación con los Servidores Públicos de la Plataforma Estratégica de la Entidad. Fortalecer los mecanismos de control para detectar o prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. (Gmail, DLP). <b>Conclusión:</b> En general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.	93%	<b>Fortalezas:</b> Se cuenta con un inventario de activos de información, un listado maestro de documentos y un normograma que se actualiza trimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se cuenta con la Política de tratamiento de datos personales Caja de la Vivienda Popular V3, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI y las políticas de operación relacionadas con la administración de la información. Se cuenta con el procedimiento de Comunicación estratégica interna y/o organizacional V7, en el cual se establecen las actividades para la comunicación interna efectiva. Se cuenta con el procedimiento Comunicación externa V5, el cual establece controles que facilitan la comunicación externa. Se cuenta con el procedimiento Administración y gestión de contenidos en web e intranet V8 en el cual se establecen los canales externos. Se cuenta con la actualización del inventario de activos de información para la vigencia 2023. La entidad realizó los siguientes documentos: INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DE ORFEO, INSTRUCTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN Y USO DE LA BASE DE DATOS PRODUCCIÓN SGOEA-ORFEO HACIA EL SOPORTE Y MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVO - ORFEO FUNCIONAL. <b>Debilidades:</b> Es importante mejorar el control de "Protección de datos personales" respecto a los documentos que son publicados en la página web. Incluir el desplegable de denuncia anónima; se cuenta con denuncia de actos de corrupción, más sin embargo cuando se elige esa opción, para continuar a la siguiente página requiere de documentar nombres, apellidos y documento de identidad. Identificar los controles referentes a las fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento de información clave para la consecución de metas y objetivos. <b>Conclusión:</b> En general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.
Monitoreo	Si	89%	<b>Fortalezas:</b> De manera mensual 16 procesos realizar seguimiento al cumplimiento de las metas a través del FUSS. De manera trimestral se realiza el reporte de los indicadores de gestión. En el comité institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de enero del 2024 fue aprobado el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y se ha realizado seguimiento mensual. Se realiza los seguimientos trimestral a los planes de mejoramiento tanto internos como externos por parte de los procesos y la Asesoría de Control Interno. Se realiza la evaluación independiente (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo). Se cuenta con el Procedimiento gestión de la mejora V6, el cual define el seguimiento de los planes de mejoramiento. Todos los informes y seguimientos son publicados en el página web de la entidad. <b>Debilidades:</b> Incluir en el reporte del FUSS las acciones a implementar en caso de desviaciones relevantes. Se recomienda utilizar los resultados de auditorías internas y externas para el análisis de los riesgos. Generar matriz consolidada de los informes, reportes y seguimientos que se deben generar para internos y externos y la periodicidad. <b>Conclusión:</b> En general la CVP aplica de manera apropiada los elementos del componente de actividades monitoreo.	99%	<b>Fortalezas:</b> Se cuenta con un Plan Anual de Auditoría 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y con sus respectivos seguimientos mensuales. Se realiza periódicamente (mensual) los seguimientos a los planes de mejoramiento tanto internos como externos. Se realiza la evaluación independiente (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo). La Política de la Gestión del Riesgo, actualizada conforme a la Guía V6 del DAFP, cuenta con actividades de monitoreo por parte de las tres líneas de defensa. Se revisan los informes contractuales los cuales permiten detectar la posible materialización de los riesgos. Se efectuó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo a lo programado en el cual uno de sus funciones es servir de instancia para el reporte de las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. Se cuenta con el Procedimiento gestión de la mejora V6, el cual define el seguimiento de los planes de mejoramiento. Tanto los informes y seguimientos son publicados en el página web de la entidad. Se evidencia la documentación y seguimiento de las acciones de mejora producto de las autoevaluaciones realizadas por los procesos. <b>Conclusión:</b> En general el objetivo del componente se cumple, pues se lleva a cabo una evaluación de la gestión institucional y monitoreo continuo al estado del Sistema de Control Interno.